

CERTIFICO QUE: **I)** Control de denominación, plazo, vigencia, domicilio, sede e inscripción en RUT de DGI y BPS (eventual). **II)** Información de fecha de constitución de la sociedad, inscripción en Registro de Personas Jurídicas y aprobación de estatutos y fecha (eventual) y publicaciones con indicación de fecha y diarios (eventual). **III)** Régimen de administración y representación según contrato, con indicación de totalidad de administradores y representantes, incluyendo cédulas de identidad, y cumplimiento de la Ley N° 17.904 (en los casos en que corresponda). **IV)** Otorgamiento de poder o carta poder con indicación de fecha, tipo de mandato, mandante, mandatario, forma de actuación y vigencia (eventual). **V)** *En todos los casos indicar para el/los representante/s designado/s para actuar en el sistema de notificaciones electrónicas:* “xx posee facultades bastantes y suficientes para solicitar la creación, constitución, modificación, suscripción y de-suscripción de domicilio electrónico ante entidades públicas y/o privadas en representación del titular del domicilio, así como para la designación y revocación de lectores”. **EN FE DE ELLO,** a solicitud de yy y para su presentación ante los organismos públicos que correspondan, extendiendo el presente que sello, signo y firmo en aa el día bb.

Aclaraciones:

La vigencia del certificado no debe ser superior a 30 días corridos a su presentación.

En caso de presentarse carta poder o poder general -en todos los casos por escritura pública o con firmas certificadas notarialmente- deberá de contener claramente la facultad referida en la constancia V y además no tener una vigencia superior a 30 días corridos a su presentación.